



Aprendamos nuestros derechos. Guía metodológica para la educación en Derechos Humanos con niños de 5 a 8 años.

Lima, Instituto Peruano de Educación en Derechos Humanos y la Paz, 1991. 4 folletos ilustrados.

Esta Guía recupera tres dimensiones. Una es que no puede haber construcción de identidad del niño si no hay un desarrollo de su autoestima y de su confianza básica. Alguien que no se autoestima y no tiene confianza en sí mismo, difícilmente podrá decir que es persona y más difícilmente podrá decir que le importa alguien cuando ni se importa a sí mismo. ¿Cómo lograr entonces desencadenar un proceso en el cual cada niño con el que entramos en contacto directamente, en el aula, fuera de ella, en la casa o donde sea, puedan sentir que los otros somos un factor constructivo de su propia autoestima y de su propia confianza fundamental y sustantiva? La Guía está revelando que el tema de la identidad del niño no es algo que fabricamos los adultos sino que es un proceso de identificación al que los mismos niños van aportando novedades, acentos y dimensiones que de repente los educadores no hemos clasificado en nuestros esquemas pedagógicos, ni las han recogido los psicólogos. Quizás los que mejor los han recogido son los mismos niños y aquellos que han tenido capacidad de escuchar a través de sus expresiones toda la música nueva y de fondo que realmente transforma nuestra manera conceptual de decir qué es un niño y cómo es la construcción de su identidad. El cuento que habla de una niña

invisible, de un pueblo que pierde a sus niños, nos está indicando que la tarea de construir una identidad colectivamente es una tarea en la que los educadores tenemos una participación a la que no podemos renunciar. Aquel objetivo que dice que el niño tiene derecho a ser niño todavía abre un debate entre nosotros: ¿Qué es ser niño en este país? A nosotros se nos puede hacer difícil saberlo, los niños saben como ser niños; los niños saben perfectamente lo que a ellos los identifica como tales.

Un segundo elemento que me parece muy importante es el de la responsabilidad. Más que hablar de derechos y de deberes los niños desarrollan un gran sentido de responsabilidad de sí mismos y por otros. Desde muy tiernos estos niños pueden saber que todo derecho implica una responsabilidad social, que de una u otra forma no es sólo en función de uno mismo. Si esto no se supera el niño no crece, no madura, no desarrolla, pierde capacidad de reírse como dice uno de los cuentos también. Tengo la impresión de que el niño desarrolla un camino metodológico distinto, se siente responsable de lo que él hace y es por eso que reconoce que tiene derechos.

Algo que merece ser recogido es que el niño no solamente quiere ser protegido,

los adultos tendemos a partir de un esquema proteccionista. Pero es en el riesgo donde los niños justamente desarrollan muchas de sus propias habilidades, están dispuestos a experimentar con mayor libertad, con mayor capacidad de dejarse impactar e impresionar.

Una tercera cuestión que me parece importante de esta Guía es la centralidad de la alegría como elemento fundamental para construir identidad personal e identidad social. No se puede defender la vida si uno no experimenta la alegría de vivir, no se puede desarrollar identidad personal si no se siente la alegría de ser lo que uno es, no hay modo de hablar de amistad entre los niños si no es porque es fuente de alegría y no hay camino a la solidaridad entre los niños sino es vía la amistad y la alegría. Si no existe esa tonalidad de alegría todos nuestros discursos sobre Derechos del Niño corren el riesgo aparecer intragables, y casi niegan la experiencia misma. Uno de los cuentos dice bien que no todos los niños están alegres, no todos son como los niños que viven en los cuentos. Esta es una alegría que no es ajena a experiencias de sufrimiento y de desgarramiento. Somos una sociedad que necesita que los niños nos sigan haciendo cosquillas para que podamos ser capaces de creer que la sonrisa, la alegría, es también una expresión de nuestra seguridad y de nuestra esperanza.

Tengo tres observaciones a la Guía. Una primera, estamos poco preparados para dar una respuesta a la relación entre lo simbólico y lo imaginativo en los procesos de formación de un niño. Nos quejamos que no existen suficientes estudios sobre la idiosincracia del niño peruano, del niño campesino, del niño de pueblo joven, del niño trabajador, de la niña vendedora, que no existen suficientes estudios exploratorios sobre cómo adquieren la visión del mundo, la visión de la sociedad, como adquieren las ideas sociales y las ideas de la física, la matemática, etc. Yo no creo que exista una forma ni de inteligencia ni de proceso de conocimiento sino que cada cual trae el que tiene ¿cómo recogerlo y articularlo? Esta Guía metodológica nos coloca ante el desafío de una mayor profundización de lo que es el mundo de la imaginación, de la fantasía, de lo simbólico. Yo pensé que el principal derecho que iba a reivindicar la Guía era el derecho a la imaginación, pero me he dado cuenta que es más bien un recurso didáctico y creo que la capacidad de imaginar, de soñar, es un derecho que debe estar.

Mi segunda observación es a la entrada de esta Guía metodológica: ¿qué pasa con los niños en el Perú? Yo habría empezado con ¿qué es lo que están haciendo los niños por su propio país? No se condice esta introducción con los cuentos. Me explico: los cuentos nos levantan y la introducción nos habla del 50% de niños que se nos mueren antes de tiempo. No es mentira pero hay que combinarlo con lo que otros niños de este país están haciendo y no solamente con lo que están padeciendo. No podemos alimentar en nosotros los maestros una visión que termine en un cierto pietismo frente al niño. Mientras tengamos una visión pietista de lo que padece el niño, difícilmente podremos abrir la imaginación y expandir nuestra capacidad de fantasía para pensar las cosas y este país, desde otro lado. Se requiere complementar la entrada para que los maestros se enteren de las pocas pero hermosas cosas que los niños son capaces de hacer, niños de todos los medios sociales, para responder a sus propios problemas.

Finalmente, creo que la Guía debe complementarse no solamente con el Decálogo de los Derechos del Niño sino con lo que la Convención sobre los Derechos del Niño ha aportado ultimamente. No sólo porque es poco difundida sino que esta Convención habla del niño como un sujeto social, como niño que tiene derecho a una identidad en su nación, y algo muy importante, que los niños tienen derecho a opinar y a que su opinión tenga peso jurídico.

Una herramienta como esta no solamente es bienvenida para los maestros sino que nos debe permitir renovar nuestra fe y confianza en que los niños son capaces de imaginar y de alegrarse, son capaces todavía de luchar para que este pueblo no se quede sin niños y porque no haya ninguna niña o niño invisible en la sociedad. Hay que repensar también la nación desde donde la están pensando nuestros propios niños y niñas.

Alejandro Cussiánovich
Educador, Director del Instituto
de Pedagogía Popular

**Tarea saluda
al Grupo Cultural
Yuyachkani
por sus 20 años de trabajo
en la promoción
y creación de cultura popular.**

Grupo Cultural Yuyachkani
Año del XX Aniversario

Temporada de re-estreno
del 12 de set. al 26 de oct. - 8.00 pm.

“Encuentros de Zorros”
viernes y sábados

“Los músicos ambulantes”
Jueves

Casa de Yuyachkani:
Tacna 363, Magdalena del Mar
(altura cdra. 40 Av. Brasil)
Teléfono 619597

